Naciones Unidas A/75/861–S/2021/392

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de abril de 2021
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo quinto período de sesiones
Temas del programa 34, 70, 71, 72, 81, 86 y 135

Prevención de los conflictos armados

Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia

Derecho de los pueblos a la libre determinación

Promoción y protección de los derechos humanos

Crímenes de lesa humanidad

El estado de derecho en los planos nacional e internacional

La responsabilidad de proteger y la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad

Consejo de Seguridad
Septuagésimo sexto año

Carta de 22 de abril de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas

En referencia a mis cartas anteriores sobre el incumplimiento sistemático por parte de Azerbaiyán de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas y principios del derecho internacional, que se hace evidente en sus constantes violaciones del principio de no uso de la fuerza y de la obligación de abstenerse de recurrir al uso o a la amenaza del uso de la fuerza, le escribo en relación con la entrevista al Presidente de Azerbaiyán televisada el 20 de abril, que contiene amenazas manifiestas y reivindicaciones territoriales contra la República de Armenia.

Entre otras observaciones incendiarias proferidas durante dicha entrevista, el Presidente de Azerbaiyán afirmó con respecto a la provincia armenia de Syunik que “nos fue arrebatada hace 101 años”, y amenazó con recurrir a la fuerza para crear el llamado “corredor de Zangezur”, “tanto si Armenia quiere como si no”[1]. Además, se refirió al reciente uso de la fuerza por parte de su país en el conflicto de Nagorno-Karabaj al afirmar que, “como ya dije antes de la guerra y durante la misma, deben salir de nuestras tierras o los expulsaremos por la fuerza”, advirtiendo al mismo tiempo que “lo mismo ocurrirá” con el llamado “corredor de Zangezur”[2].

[1] “Entrevista con la Televisión de Azerbaiyán”. Se puede consultar en https://president.az/articles/51216.
[2] *Ibid.*

Se ruega reciclar

Tales declaraciones muestran cómo Azerbaiyán, una vez más, adopta con descaro la ideología del belicismo, la violencia y la incitación al odio contra Armenia, y constituyen un indicio patente de amenaza dirigida no solo contra el pueblo armenio y su derecho a vivir en su patria, sino también contra la paz y la seguridad de la región en su conjunto. Además, ponen de manifiesto de la manera más explícita posible que fue Azerbaiyán la que de hecho desencadenó la guerra y la destrucción en 2020, en medio de la pandemia mundial, con la intención de resolver por la fuerza el conflicto de Nagorno Karabaj y actuando en contra de las obligaciones ineludibles que le incumben con arreglo al derecho internacional, que prohíbe el uso de la fuerza para resolver controversias, y en flagrante violación del llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego mundial inmediato[3].

Las reivindicaciones territoriales de Azerbaiyán sobre "territorios históricamente azerbaiyanos" y las amenazas de recurrir al uso de la fuerza para crear el llamado "corredor de Zangezur" carecen de todo fundamento desde los puntos de vista histórico y del derecho internacional. Esta retórica es contraria a las disposiciones de la declaración trilateral de 9 de noviembre de 2020 sobre el alto el fuego completo y el cese de todas las hostilidades en la zona de conflicto de Nagorno-Karabaj, en la que no se hace ninguna referencia al "corredor" que el Presidente de Azerbaiyán amenazó con crear por la fuerza.

En la actualidad, Azerbaiyán sigue manteniendo en cautividad a numerosos prisioneros de guerra, en violación flagrante del derecho internacional humanitario, y rinde homenaje a la violencia, el racismo y la deshumanización de las personas de origen armenio en el "parque de trofeos militares" de Bakú, que guarda un parecido sorprendente con la iconografía propagandística de la época nazi.

Armenia condena la difusión de la retórica incendiaria, la ideología racista y las amenazas de uso de la fuerza, cuyo único propósito es desestabilizar la situación en la región, y reafirma que es imprescindible aplicar de modo pleno y oportuno y de buena fe los compromisos contraídos en virtud del derecho internacional humanitario, en particular los relacionados con la liberación de prisioneros de guerra, rehenes y otras personas detenidas.

Le ruego que la presente carta se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con los temas del programa 34, 70, 71, 72, 81, 86 y 135, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Mher **Margaryan**
Embajador y
Representante Permanente

[3] Véase también la carta de fecha 29 de diciembre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas (A/75/693-S/2020/1307).